MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
REGION DE LA ARAUCANIA
CHILE

SESION ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL
ACTA Nº 150

DIA : **29 DE FEBRERO DE 2016**
HORA : **09:45 HRS.**
PRESIDE : **EL ALCALDE DE LA COMUNA, DON LUIS ALVAREZ VALENZUELA.**
SEC. MUNICIPAL : **SR. MARIO ADRIASOLA CAULIER**
SECRET. DE ACTAS : **SRA. BRIGIDA CARCAMO BELTRAN**

ASISTEN : **SEÑORES CONCEJALES**
ROSANNA RATHGEB FUENTES
PABLO MENA OSSES
RICARDO SANHUEZA PIRCE
ROBERTO WEIDMANN RAMIREZ
ELIECER CERDA SOTO
ESSIO GUIDOTTI VALLEJOS

TABLA :

1) Acta Anterior
2) Correspondencia
3) Informe Sr. Alcalde
4) Cumplimiento de Acuerdos
5) Hora de Incidentes
6) Informe Licitaciones Públicas
7) Modificación Presupuestaria Area Educación
8) Contratación profesional Peluquería Integral (Día Internacional de la Mujer).
9) Aporte económico Jean Paul Sepúlveda
10) Acuerdo Adjudicación proyecto Inversión "Conservación Cubierta Cocina Liceo Luis Durand".
11) Presentación Proyectos FRIL
12) Acuerdo Aporte Programa Mujer Trabajadora Jefa de Hogar, SERNAM.
13) Presentación Final Auditoría realizada por Empresa Fortunato.

DESARROLLO:

/ El Sr. Alcalde pide a los Sres. Concejales ponerse de pie y en nombre de Dios, la Patria y la Comuna da inicio a la Sesion.

Sigue en hoja Nº 2.-

A continuación, el Sr. Alcalde da lectura a Convocatoria y señala que en esta oportunidad no se presentan Actas de reuniones anteriores.

A continuación, **el Secretario Municipal** entrega a los Sres. Concejales :
1. Informe Control Interno Cuarto Trimestre de 2015
2. Rendición de Cuentas Festival El Granero de Chile

1.- CORRESPONDENCIA

OFICIO N° 1290 : de fecha 19.02.2016, de **Sr. Marcelo Limone Muñoz – Contralor Subrogante de la Araucanía.**
La señora Ida Gómez Osses, docente dependiente de la Municipalidad de Traiguén, y el señor Alejandro Cerda Rivera, presidente comunal del Colegio de Profesores, exponen que dicha entidad edilicia habría pagado con fondos de apoyo a la Educación pública FAEP, lo que adeudaba a los profesionales de la educación por concepto de asignación de experiencia, salvo a la primera de las recurrentes, a quien no se le ha pagado la suma que indican. Señalan además, que a aquélla se le habría negado el reconocimiento de dos años que prestó servicios en el establecimiento particular que individualizan.

Requerida de informe, la refería municipalidad expresa que con los aludidos fondos no se pagó el mencionado estipendio, y que éstos solo permitieron que se pudiera asumir lo que se adeudaba por bienios, y que si bien la peticionaria fue incorporada en la nómina a que alude en su presentación, en la que se indica que se le adeuda por concepto de experiencia la suma de $ 6.690.353, ello obedece a un error, ya que el pago de la asignación de experiencia a que tiene derecho se encuentra al día.

Se agrega, que en relación a la negativa del municipio de reconocerle los dos años servidos con anterioridad en un establecimiento particular, se le entregó una respuesta formal a la señora Gómez Osses, y que en todo caso procedería aplicar el plazo de prescripción del artículo 510 del Código del Trabajo.

Sobre el particular, cabe señalar que el inciso primero del artículo 47de la ley N° 19.070, reconoce el derecho de los docentes a percibir, entre otros beneficios, la asignación de experiencia, la que, según agrega el inciso primero del artículo 48 del mismo texto legal, "se aplicará sobre la remuneración básica mínima nacional que determine la ley y consistirá en un porcentaje de ésta, que la incremente 6,76% por los primeros dos años de servicio docente y 6,66% por cada dos años adicionales, debidamente acreditados, con un topo y monto máximo de 100% de la remuneración básica mínima nacional para aquellos profesionales que totalicen 30 años de servicios".

Luego, corresponde consignar que el procedimiento de acreditación de este emolumento se encuentra reglamentado en el decreto N° 264, de 1991, del Ministerio de Educacion, que dispone en su artículo 10, que el reconocimiento de bienios para los efectos del pago de la asignación de experiencia se realizará por resolución municipal fundada sobre la base de los servicios docentes efectivamente prestados, que se hayan establecido en la forma definida en los artículos 3° y 9° de dicho cuerpo normativo.

Al respecto cabe indicar, que según consta en el Sistema de Información y Control del Personal

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

Sigue en hoja N° 3.-

de la Administración del Estado – SIAPER, que mantiene este Organismo Fiscalizador, la interesada registra servicios en forma discontinua desde el 20 de noviembre de 2000 al 17 de diciembre de 2010, y en forma continua en la entidad edilicia de que se trata, desde el 1 de marzo de 2011 a la fecha, los que equivalen a 7 bienios.

Ahora bien, de acuerdo con los antecedentes tenidos a la vista, en especial el decreto N° 8, de 2015, de la Municipalidad de Traiguén, a la señora Gómez Osses se le reconocieron desde el 12 de abril de 2015, los 7 bienios a que tiene derecho, los que de acuerdo con su liquidación de remuneraciones del mes de diciembre de 2015, se le están pagando.

Por otra parte, y en lo que se refiere a los dos años servidos en un colegio particular por la recurrente, cabe señalar que el artículo 9° del aludido decreto N° 264, de 1991, del Ministerio de Educación, preceptúa que si para la determinación de bienios se hicieren valer servicios prestados en la educación particular, es necesario que ello se compruebe con los documentos que detalla, esto es, de manera copulativa : a) que el establecimiento donde se desempeñaron tenga el reconocimiento del Estado o que lo haya tenido al momento que fueron ejecutados, acreditado a través de un certificado expedido por el secretario regional ministerial respectivo; b) que se adjunten los contratos de trabajo en que consten las labores docentes; y, c) que se verifique el pago de las cotizaciones previsionales por el tiempo que se solicita reconocer, mediante certificado otorgado por la institución correspondiente.

Al respecto, la jurisprudencia administrativa de este Organismo de Control, contenida en el dictamen N° 51.638, de 2007, ha indicado que, ante la inexistencia de un contrato de trabajo o su extravío, puede darse por cumplido dicho requisito mediante otros medios probatorios, como, a título meramente ejemplar, un informe inspectivo evacuado por un fiscalizador de la Dirección del Trabajo, o a través de documentos fidedignos, esto es, registro de control de asistencia, liquidaciones de remuneraciones, comprobantes de feriado, etc.

Luego, de acuerdo con los antecedentes acompañados por la municipalidad aparece que la recurrente no ha acompañado a su solicitud el correspondiente contrato de trabajo, y tampoco suplió dicho documento mediante otro tipo de prueba.

Por consiguiente, de conformidad con lo anterior, procede desestimar el reclamo formulado en la especie.

Transcríbase al señor Alejandro Cerda Rivera y a la Municipalidad de Traiguén.

Se entrega copia de este oficio al los Sres. Concejales Sanhueza, Cerda y Guidotti.

<u>OFICIO N° 1298</u> : de fecha 19.02.2016, de **Sr. Marcelo Limone Muñoz – Contralor Subrogante de la Araucanía.**
Mediante el oficio N° 932 la Municipalidad de Traiguén, solicita se emita un pronunciamiento sobre diversas materias requeridas por los señores concejales que indica, las que serán resueltas en el orden que han sido formuladas.

Sobre el particular, el primer lugar el concejal y funcionario Pablo Mena Osses, consulta sobre el eventual derecho a defensa que le asistiría de acuerdo con el artículo 88 de la ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, que indica que tales servidores tendrán

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

Sigue en hoja N° 4-

la prerrogativa de ser defendidos y exigir que la institución a la que pertenezcan persiga la responsabilidad civil y exigir que la institución a la que pertenezcan persiga la responsabilidad civil y criminal de las personas que atenten contra subida o su integridad personal, con motivo del desempeño de sus funciones o que, por dicha causa, los injurien o calumnien en cualquier forma.

De este modo, la aludida norma consagra el derecho que tiene todo funcionario público a ser defendido por el servicio al cual pertenece, siempre que su actuación se haya enmarcado dentro de sus atribuciones, ejerciendo de esta forma las funciones propias del cargo público que sirve, lo que no se advierte que haya acontecido en el cado de que se trata, de conformidad a lo expuesto en el Acta N° 132 de la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de Traiguén de 6 de octubre de 2015 (aplica criterio contenido en el dictamen N° 58.663, de 2014).

Por otra parte, se consulta respecto a la contratación de la señora María Alejandra Sepúlveda Yañez como Encargada de Personal y Finanzas del Departamento de Salud Municipal, materia sobre la cual esta Oficina de Control se pronunció en su oficio N° 9.394, de 2015, del que se acompaña copia.

Finalmente, a petición del señor Concejal Ricardo Sanhueza Pirce se requiere un pronunciamiento que precise si resulta procedente designar como fiscal instructor a la Directora del Departamento de Finanzas del Municipio, en un proceso disciplinario que se está llevando a cabo en el área finanzas del Departamento de Administración de Educación Municipal relativo al uso de los recursos del Programa de Integración Escolar.

Al respecto, es menester indicar que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 3°, inciso segundo, de la ley N° 18.883, el personal que se desempeñe en servicios traspasados desde organismo o entidades del sector público y que administre directamente un municipio, como es el caso de los funcionarios que se desempeñan en el área de finanzas del referido departamento, se rigen por las normas del Código del Trabajo, cuya responsabilidad administrativa se debe determinar mediante una breve investigación, la que no requiere sujetarse a reglas rígidas de tramitación.

De este modo, en la medida que la Directora del Departamento de Finanzas no tenga responsabilidad en los hechos investigados, no existiría impedimento para que fuese designada fiscal en el proceso administrativo por el cual se consulta.

- El Sr. Concejal Pablo Mena señala, pido copia de este oficio y copia del escrito que hizo el Jurídico y que presentó a la Contraloría.
También, pide copia el Sr. Concejal Sanhueza.

El Secretario Municipal entrega informe respecto a Feria Municipal al Sr. Concejal Sanhueza.

CORREOS

OBRAS

- Solicita que municipio acuerde colaboración para promover programa de regularización de viviendas (colegio de Arquitectos, Universidades, Servicio País, Fund. J. Guzmán)

SE CONSULTARÁ A SEREMI DE VIVIENDA POR LA PERTINENCIA DE LA ARTICIPACIÓN DE DIRECCIÓN DE OBRAS EN ESTA GESTIÓN.

SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

Sigue en hoja N° 5.-

- Solicita informe de DOM sobre % de ocupación de suelo del proyecto Feria
 SE ENVIARÁ INFORME

- Solicitar a acción sanitaria calificación ambiental de acopio de leña en estación
 SE INSTRUYÓ AL INSPECTOR MUNICIPAL

- Solicita despejar tronco y fierros de moldaje en calle Lagos con Errázuriz
 SE INSTRUYÓ A ENCARGADO DE TALLERES MUNICIPALES

- Verificar terminaciones de veredas ejecutadas por pavimentos participativos
 CORRESPONDE A INSPECTOR SERVIU. SE INFORMÓ SOBRE OBSERVACIONES

- Solicita coordinar el retiro de contenedores los días sábado, ya que los días domingo están demasiado llenos.
 SE INSTRUYÓ A TALLERES MUNICIPALES

- Solicita reparar luminaria en Condell con Bueras
 SE INFORMÓ A FRONTEL

- Rellenar zanja en parada de buses carretera con Purén
 NO SE PUEDE TAPAR. CORRESPONDE A VIALIDAD.

- Solicita información sobre obra mejoramiento de accesos
 LA EMPRESA NO HA COMUNICADO RESOLUCIÓN DE ASEGURADORA. SE INFORMARÁ AL SR. ALCALDE PARA SU DETERMINACIÓN.

- Solicita reponer letrero no entrar camiones en Purén con av. Suiza
 CORREPSONDE A DEPTO. DE TRANSITO. DE IGUAL MANERA SE INSTRUYÓ A TALLERES.

- El Sr. Concejal Essio Guidotti pide copia de Correos.

- La Sra. Concejal Rosanna Rathgeb señala, con respecto a la regularización de viviendas, no necesariamente la Dirección de Obras tiene que hacer esa gestión, pudo haber sido canalizada a través de la Dideco que tiene que ver con el tema social; no quedo satisfecha con la respuesta que se me está dando.

El Secretario Municipal expresa, lo veremos con la Dideco.

JURÍDICO:
- Informar si se solicitó sumario a contraloría por el caso pagos a asistentes de la educación.
- Solicita a jurídico elaborar ordenanza de alcoholes. Plazo 15 de marzo
- Solicita copia de sumario del DSM y copia de la notificación a Sra. Ernestina Cayuman
- Solicita copia de sumario a directora de DSM
- Solicita copia de sumario a directora de DSM

SECPLAN
- Informar en el próximo consejo la distribución de fondos FRIL. Proyectos a ejecutar
- Solicita información sobre observaciones del Teatro Municipal
- Solicita exposición al Concejo de proyectos Feria, Parque y Edif. Consistorial
- Reitera solicitud de caminos ingresados al convenio programación MOP – GORE

DEPARTAMENTO DE SALUD
- Consulta por ambulancia donada por S.S.A.N.

MUNICIPALIDAD TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

Sigue en hoja N° 6.-

- Sr. Mena solicita planilla de sueldos de diciembre y enero y nómina de todo el personal contratado en DSM
- Solicita información sobre posta Quechereguas, Temulemu y centro de salud Pantano

SECRETARÍA MUNICIPAL
- Reitera solicitud de información de grifos en pobl. Mallín y A. Levy
- Consulta por solicitud de materiales de vecinos de Colpi Norte para reparación de sala de espera de posta
- Sr. Weidmann solicita copia de oficio enviado a vialidad por las intervenciones realizadas en cruce de Purén con carretera

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
- Sr, Sanhueza solicita copia de oficio en que cada colegio y DAEM informan al municipio los nombres de los asistentes de la educación que quedaron fuera
- Sr. Weidmann solicita realizar trabajos de limpieza de alcantarillado en liceo C8. Solicita copia de las solicitudes enviadas desde el liceo por los arreglos.

PATENTES
- Solicita fiscalizar carro de venta en Riveros con Balmaceda
- Solicita fiscalizar funcionamiento de shopería Gato Negro por ruidos molestos

TRANSITO
- Solicita fiscalizar horarios de descarga los días sábado en Balmaceda con Santa Cruz según letrero que autoriza de 15 a 17 horas

CEMENTERIO
- Solicita mantener limpio el Cementerio por reclamos de vecinos

- La Sra. Concejal Rosanna Rathgeb consulta ¿qué pasó con el Edificio Fonasa?; *señalando el Secretario Municipal, nada todavía, solo sabemos que no se va a demoler.*

- El Sr. Concejal Pablo Mena expresa, la información que pedí al Depto. Salud ya está cumpliendo el plazo de entrega y aún no hay respuesta.

3) INFORME SR. ALCALDE

El Sr. Alcalde informa gestiones realizadas durante la semana :

1.- Informar que tuve una reunión con el nuevo Director Regional de Vialidad, don Cristian Nuñez, quien vino a presentarse y conversamos respecto al tema caminos y de los programas que se están ejecutando.

2.- También vino a conversar conmigo el Director Regional del INE don – Alejandro Henríquez, hay un pequeño problema con la persona que se había designado, por lo que se va a reemplazar por otra persona y que llegaría la próxima semana.

3.- Asistí a una ceremonia en Carabineros donde ascendieron 5 funcionarios, algunos a Suboficiales y otros a Cabos.

4.- En el Depto. Educación se hizo la despedida de la Sra. Iris Fuentes, se acoge a jubilación después de 46 años de servicio en la Educación.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

Sigue en hoja N° 7.-

5.- Estuve presente en la inauguración de la Feria Costumbrista realizada en esta oportunidad en el Estadio Municipal, Feria que en mi opinión fue todo un éxito y lo importante es que no hubo ningún problema.

Antes de continuar con la Tabla, quiero informar que se encuentra presente al Daem, don Oscar Villar acompañado por la nueva Directora de la Escuela Especial, así que lo dejo con la palabra para que haga la presentación que corresponde.

El Daem manifiesta, tal como lo anuncié la semana pasada en este Concejo, la Sra. Soledad Rosa Espinoza Castillo asumió el día 22 de febrero como Directora de la Escuela Especial Las Lilas y es una docente de amplia trayectoria, conoce el tema de las necesidades especiales, además fue la mejor de los tres candidatos que se presentaron y el Alcalde la nombró manteniendo la consecuencia de sus nombramientos.

Le voy a pedir a la docente que se presente ante el Concejo con la venia del Sr. Alcalde.

Como dijo don Oscar, mi nombre es Soledad Espinoza Castillo, vengo de la Comuna de Concepción.
Señalar que postulé a este concurso porque me gustan los desafíos y porque además estoy acostumbrada a trabajar en sectores rurales (Ninhue, Temuco), me gusta mucho esto, soy profesora de Educación Básica, profesora Diferencial, llevo varios años trabajando como Educadora Diferencial y reitero, me gusta y lo llevo en la sangre, conozco muy bien esta temática, lo que se requiere, lo que necesitan los niños con otras necesidades especiales.

Tengo una formación académica bastante amplia, tengo magister y diplomado en gestión, estoy terminando Ingeniería Comercial, por lo que me puedo manejar bastante bien en todo lo que es gestión.
Finalmente, agradecer el desarrollo de todo este proceso que para mí fue muy claro y transparente, espero conocer a toda la gente y colaborar en todo lo que corresponda.

El Sr. Alcalde ofrece la palabra a los Sres. Concejales :

- La Sra. Concejal Rosanna Rathgeb señala, en primer lugar darle la bienvenida y decir que la Escuela Especial es muy distinta al resto de las unidades educativas de la Comuna, cuenta con una matrícula de 60 alumnos aproximado, una población muy reducida pero muy diversa.
Desearle el mayor de los éxitos, que el compromiso con la Escuela y la Comuna se mantenga por muchos años y puede contar con mi ayuda en lo que sea pertinente; *lo que agradece la Directora.*

El Daem informa la Directora, la Sra. Concejala y el Alcalde fueron quienes crearon este colegio.

- Los Sres. Concejales se suman a las palabras de la Sra. Concejal Rathgeb, deseándole éxito en su gestión.

El Sr. Alcalde agrega, para mí es un orgullo que tengamos la Escuela Especial, así que le pido ponerle el corazón a esta escuela y de acuerdo a lo que hemos conversado, tengo mucha confianza en que lo hará muy bien y ante el Concejo firmaremos el Convenio de Desempeño.

Sigue en hoja N° 8.-

- La Sra. Concejal Rosanna Rathgeb consulta al Daem ¿en esta Escuela se creó el cargo de Subdirector?, *no, responde el Daem, lo que existe es Apoyo Técnico.*

Con esto último, se retira de la sala la Directora de la Escuela Especial, reiterando los agradecimientos.

A continuación, el Sr. Alcalde pide alterar al orden de la Tabla y pasar a los temas de Educación dado que se encuentran presente los funcionarios y puedan retomar sus labores; *a lo cual accede el Cuerpo de Concejales.*

4) MODIFICACION PRESUPUESTARIA AREA EDUCACION

El Sr. Alcalde señala que se encuentra presente el Jefe de Finanzas Educación don Andrés Sanhueza, a quien dejo con la palabra.

Expone el Jefe de Finanzas :

1.- AUMENTA PRESUPUESTO DE INGRESOS : $

SUBT.ITEM.ASIG	DENOMINACION	PTO. INICIAL	PTO. VIG.	MODIF.	NVO.PTO VIGENTE
15.00.000	Saldo Inicial de Caja	325.000.000	325.000.000	27.490.812	352.490.812
TOTAL AUMENTO INGRESOS.....$ 27.490.812.-					

2.- AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS : $

SUB.ITEM.ASIG.	DENOMINACION	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIF.	NVO.PTO. VIGENTE	SALDO ACTUAL
34.07.000	Deuda Flotante	30.000.000	30.000.000	27.490.812	57.497.192	6.380.000
TOTAL AUMENTO DE GASTOS.....$ 27.490.812.-						

Aumento de Ingresos :
15.00.000 : Se aumenta presupuesto por incorporación ajuste del Saldo Inicial de Caja.

Aumento de Gastos :
34.07.000 : La razón de la modificación obedece al monto superior real de los compromisos con proveedores al 31.12.2015.

- La Sra. Concejal Rosanna Rathgeb expresa, mi ánimo es apoyarlos para que puedan resolver todo el tema financiero y de compromisos que tengan, pero tengo dudas respecto a la legalidad de esta modificación ¿procede esto?

El Sr. Sanhueza señala, tuve conversaciones con don Hipólito Belmar y con la Sra. Miriam Peña, quienes me dijeron que como este presupuesto se realiza en noviembre y se aprueba en diciembre, es un supuesto solamente de cuánto será el ingreso real en el saldo caja y cuál sería la deuda flotante adquirida y lamentablemente este año quedamos bajo lo presupuestado, por tanto, según la Sra. Miriam Peña, no hay problemas en hacerlo de esa forma, es más, una vez que

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

Sigue en hoja N° 9.-

tengamos canceladas las deudas con nuestros proveedores en el año 2015, la diferencia que quede se puede hacer una nueva modificación presupuestaria y pasarlo a otro ítem que pueda estar con problemas.

El Sr. Alcalde agrega, lo otro, las modificaciones deben venir firmadas y timbradas por el Jefe de Control Interno; además, antes de pasarla al Concejo deben conversar el tema conmigo.

- El Sr. Concejal Ricardo Sanhueza expresa, tengo entendido que la deuda flotante se pueden modificar a enero y si fue cerrado el proceso en enero la cosa cambia porque estamos en febrero, por tanto, de acuerdo a lo que tengo entendido habría que entrar a preguntar a Contraloría porque el informe de enero ya fue enviado.

El Jefe de Finanzas explica, nosotros no estamos modificando el monto de deuda flotante, nosotros estamos modificando su presupuesto, tenemos una deuda flotante de M$ 57.000 aprox., por ejemplo, si recibimos una factura 2015 en febrero 2016, no la podemos agregar a la deuda flotante, no podemos aumentarla porque se cerró en enero 2016, pero lo que sí se puede son los aumentos de presupuestos.
Lo otro, nosotros no teníamos como prever cuanto sería nuestra deuda flotante porque el presupuesto se aprueba antes.

- El Sr. Concejal Pablo Mena señala, esta modificación no está visada por el Jefe de Control, por tanto, le pido Alcalde la presencia de Control Interno para poder votarla; *a lo cual accede el Sr. Alcalde.*

- El Sr. Concejal Essio Guidotti manifiesta, se tiene que cambiar el formato de la presentación de la modificación porque así como está se presta para confusión, faltó agregar la columna "Saldo Actual".

Se incorpora a la reunión el Jefe de Control Interno y se le informa que esta modificación no viene visada por él y también el tema de la legalidad por tratarse del saldo inicial de caja y deuda flotante.

El Jefe de Control informa, estaba con vacaciones cuando pasó esta modificación, pero la revisé y está bien respaldada la parte saldo inicial de caja pero no así deuda flotante, por eso la devolví y pedí que le anexarán el listado de todas las facturas que se van a pagar con esa deuda flotante.

Señalar que estoy haciendo una auditoría aparte y cuando entregue ese informe se van a dar cuenta que en Educación hay muchas facturas que no fueron devengadas el año 2015; al momento llevo una estimación de M$ 15.000 y si eso hubiese sido devengado se habría agregado a la deuda; en todo caso debe ser mas y se cargará al presupuesto 2016, todo esto por el mal manejo de la parte contable y financiera del Depto. Educación, no saben cuál es la deuda real del año 2015 porque tienen mal implementado el sistema, tal es así, que las facturas llegan primero a los colegios y ahí pueden estar hasta dos meses y recién las derivan a Educación.

- El Sr. Concejal Essio Guidotti expresa, es un error del procedimiento que ellos utilizan para que llegue el documento, además creo que no se están escribiendo en los asientos contables con la debida prontitud.

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

Sigue en hoja N°10.-

*El Control Interno exp*lica, se tienen que hacer dos procedimientos :
Primero, Obligar el Presupuesto y segundo, Devengar. Se obliga con la solicitud de compra y que tampoco lo hacen.

- El Sr. Concejal Ricardo Sanhueza señala, el trabajo lo ha hecho bien, pero Finanzas que es la responsable de todo esto, nada.

Agregando el Control Interno, ustedes lo han dicho acá y lo dijo Contraloría, la Directora de Finanzas es responsable de todas las áreas, de hecho ha realizado algunas reuniones de coordinación con Educación y Salud, pero tenemos un desastre en ambas áreas.

- El Sr. Concejal Essio Guidotti consulta a Control Interno ¿Cuándo va a tener el resultado de la auditoría que está haciendo en Educación respecto a la facturas que no fueron devengadas?, *respondiendo el Sr. Rathgeb, estimo que a mediados de marzo,* porque la idea nuestra, señala el Concejal Guidotti, es que se pague lo más rápido posible a los proveedores y lógicamente pagar las deudas más antiguas, que ese sea el orden de preferencia y a la vez poder tener claridad de cuanto fue el dinero que no fue devengado el 2015, al menos es la postura de lo que hemos conversado acá en el Concejo.

- El Sr. Concejal Ricardo Sanhueza señala, en lo personal solicitarle a Control Interno la posibilidad de enviar un oficio a Educación a fin de que se corrija esto y se comiencen hacer las cosas como corresponde y se asuman responsabilidades.

El Control Interno manifiesta, hace poco envié un correo a don Oscar pidiéndole un informe de las facturas que no fueron devengadas y también al Jefe de Finanzas (S); los M$ 15.000 a los que me refiero son facturas de noviembre y diciembre que se guardaron en un cajón y no fueron devengadas.

- El Sr. Concejal Essio Guidotti expresa, se debe unificar un procedimiento para la recepción de los documentos y unificar criterios para que un encargado del Departamento firme la factura e ir descontando inmediatamente de las cuentas para así llevar un orden y no estar después con auditorias para ver qué pagamos con presupuesto 2015 – 2016, esto pasa netamente por un tema de orden.

El Control Interno aclara, la modificación presupuestaria que se presenta está bien planteada, ahora, el listado de facturas que no fueron devengadas y que se van a pagar con presupuesto 2016, ya no pueden cargarse a deuda flotante.

El Sr. Alcalde solicita, después de aclaradas las dudas, votación :

- La Sra. Concejal Rosanna Rathgeb señala, apruebo para que educación no se perjudique más y porque los proveedores no tienen culpa de este desorden administrativo interno que tiene educación y la imagen de la Municipalidad está por el suelo, yo creo que en la medida que nos demoremos mas en pagar, peor es para la Municipalidad y debemos ir avanzando en este tema.
- El Sr. Concejal Pablo Mena, apruebo
- El Sr. Concejal Ricardo Sanhueza, apruebo
- El Sr. Concejal Roberto Weidmann, apruebo
- El Sr. Concejal Eliecer Cerda, apruebo

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
SECRETARIA MUNICIPAL

Sigue en hoja N° 11.-

- El Sr. Concejal Essio Guidotti, apruebo
- El Sr. Alcalde, apruebo.

ACUERDO N° 1 :
El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Modificación Presupuestaria Área Educación Municipal,** en los términos que se indica a continuación :

1.- AUMENTA PRESUPUESTO DE INGRESOS : $

SUBT.ITEM.ASIG	DENOMINACION	PTO. INICIAL	PTO. VIG.	MODIF.	NVO.PTO VIGENTE
15.00.000	Saldo Inicial de Caja	325.000.000	325.000.000	27.490.812	352.490.812
TOTAL AUMENTO INGRESOS.....$ 27.490.812.-					

2.- AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS : $

SUB.ITEM.ASIG.	DENOMINACION	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIF.	NVO.PTO. VIGENTE	SALDO ACTUAL
34.07.000	Deuda Flotante	30.000.000	30.000.000	27.490.812	57.497.192	6.380.000
TOTAL AUMENTO DE GASTOS.....$ 27.490.812.-						

- El Sr. Concejal Ricardo Sanhueza agrega, solicito que este tema específico de las facturas que no fueron devengadas, se trabaje con Finanzas de Educación – don Cristóbal Sanhueza y Municipalidad – Sra. Miriam Peña y pueda el Control Interno trabajar más tranquilo en lo que está auditando.

El Director de Control Interno pide la palabra y señala, hoy día hice entrega del Informe Trimestral del Cuarto Trimestre 2015, y en este tema específico termino solicitando una investigación sumaria derivado de esto mismo, facturas no devengadas; en el informe final 2015 se altera notablemente la deuda exigible que debería estar en los informes contables y yo lo interpreto en que fue tergiversada la deuda exigible que debiera existir al 31 de diciembre de 2015; por eso le pido al Sr. Alcalde tenga a bien ordenar una investigación sumaria porque no es la primera vez que esto ocurre, pasó en años anteriores también y no podemos proceder de esa manera con un presupuesto tan grande como el de educación.

Tal vez en el próximo Concejo poder explicar y revisar el informe Trimestral, aclarar las dudas y consultas.

- El Sr. Concejal Essio Guidotti expresa, sería bueno Alcalde retomar la costumbre de poder explicar el Balance de Ejecución Presupuestaria como lo hicimos tiempo atrás y que resultó bastante bien.

El Sr. Alcalde señala, me parece bien y es importante que el Control Interno esté presente en las reuniones de Concejo cuando tengamos temas relacionados con las finanzas del Municipio.

SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

Sigue en hoja N° 12.-

El Sr. Alcalde señala, se encuentra presente la Sra. Alejandra Prado Molina, Encargada Adquisiciones SEP DAEM, a quien dejo con la palabra.

La Sra. Alejandra Prado expresa, solicito aprobación del Concejo para Contratos de Suministros hasta el 31 de diciembre de este año y que serían 3 :

Licitación Contrato de Suministro de Vidrios, Aluminios y Similares.
- Monto : M$ 10.000 - hasta el 31.12.2016
- Proveedor : Guido Rojas Giacomozzi.

2.- Licitación Contrato de Suministro de Frutas y Verduras.
- Monto : M$10.000 - hasta el 31.12.2016
- Proveedor : José Luis Illanes Oyarce

3.- Licitación Contrato de Suministro de Pan Fresco.
- Monto : M$ 10.000 – hasta el 31.12.2016
- Proveedor : Guillermo Quintana Vera

- El Sr. Concejal Ricardo Sanhueza manifiesta, hice el comentario en Concejo de que entiendo que se le debe dinero al Sr. Quintana desde hace bastante tiempo.

No tengo claro si se le debe o no, *señala la Sra. Alejandra*, porque entiendo que facturó pero no hay ninguna orden de compra, entregó pan sin habérselo solicitado y siempre hemos hablado con él ese tema. Ahora, los Internados dicen que recibieron el pan pero no en la cantidad que dice él, no coinciden.

- El Sr. Concejal Essio Guidotti expresa, al firmar la factura la persona está haciendo acuso de recibo de que efectivamente recibió lo que dice el documento.

Es que eso es lo que no tengo claro, *señala la Sra. Alejandra*, no sé si está recepcionada por alguno de nosotros o por alguna persona del Internado de los Liceos, es una deuda muy antigua.

A continuación, **el Sr. Alcalde solicita votación** :

- La Sra. Concejal Rosanna Rathgeb, apruebo
- El Sr. Concejal Pablo Mena, apruebo
- El Sr. Concejal Ricardo Sanhueza, apruebo
- El Sr. Concejal Roberto Weidmann, apruebo
- El Sr. Concejal Eliecer Cerda, apruebo
- El Sr. Concejal Essio Guidotti, apruebo
- El Sr. Alcalde, apruebo

ACUERDO N° 2 :
El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **autorizar Convenios de Suministros año 2016 – DAEM,** que se indican a continuación :

1.- Licitación Contrato de Suministro de Vidrios, Aluminios y Similares.
- Monto : M$ 10.000 - hasta el 31.12.2016
- Proveedor : Guido Rojas Giacomozzi.

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

Sigue en hoja N° 13.-

2.- Licitación Contrato de Suministro de Frutas y Verduras.

- Monto : M$10.000 - hasta el 31.12.2016
- Proveedor : José Luis Illanes Oyarce

3.- Licitación Contrato de Suministro de Pan Fresco.

- Monto : M$ 10.000 – hasta el 31.12.2016
- Proveedor : Guillermo Quintana Vera

- El Sr. Concejal Ricardo Sanhueza señala, pido que se quede el Daem porque vamos a ver el tema de los Asistentes de la Educación.

5) HORA DE INCIDENTES

El Sr. Alcalde manifiesta, debido a lo extenso de la Tabla, en esta ocasión serán solo dos incidentes por Concejal.

- La Sra. Concejal Rosanna Rathgeb señala, de acuerdo a lo conversado con los demás Concejales, nos vamos a referir a un tema que es común para todos y lo vamos a tratar en esos términos y que tiene que ver con los Asistentes de la Educación.

En ese sentido, me gustaría saber en que quedó finalmente ese tema, ya que la semana pasada quedamos en que ustedes se iban a reunir con la Directora de la Escuela Emilia Romagna y no sabemos el desenlace de esa reunión.

El Daem manifiesta, la Directora se mantiene en su postura y no asumió lo que yo estimo como Director, sino que va a prescindir de otras personas y no de las que obviamente tendrían que ser por razones de término de contratos.

- El Sr. Concejal Ricardo Sanhueza señala, hoy en la mañana la Asociación AFEM envía una oficio y que debe tenerlo el Daem, *aclarando el Daem que hasta hoy día no ha recibido nada*; ellos plantean específicamente el caso de dos funcionarias que deben pertenecer a esta Asociación, expresa el Concejal Sanhueza, la Srta. Estefany Azocar y la Sra. Verónica Villagrán, en general ellos dicen que participaban en el primer ciclo y resulta que la Provincial plantea que lo que están en entredicho es el segundo ciclo, pero yo tengo entendido que los que estaban en el segundo ciclo, por lo que dijo la Sra. Gina Giusti la semana pasada, eran de planta algunos y por eso se quedó de que se iba a ver con 7 o 9 personas que eran al 29 de febrero a contrata, yo le expliqué al Presidente lo que había ocurrido la semana pasada ya que no estaba en antecedentes, pero como Dirigente el sabe que tiene que cumplir con la función que le corresponde.

Ahora, dos cosas :

1.- El plantea qué posibilidades hay que por lo menos a la AFEM, este oficio se les responda por escrito.
2.- Me llama la atención lo que indica un párrafo de este oficio (da lectura), donde se hace mención a que el marido de una de las funcionarias es Gendarme, yo no sé si fue usted o el Sr. Mariangel quien dio esta explicación.

El Daem señala, si el Sr. Mariangel lo hizo, no me consta, porque nunca hemos hablado de razones ni menos familiares y particulares, aquí se trata de término de contrato.

Sigue en hoja N° 14.-

SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

- El Sr. Concejal Sanhueza expresa, tampoco creo que usted haya dado esa explicación y por eso es bueno que lo aclaren.

Lo otro, dice "no es posible dentro de los desvinculados se incluya un funcionario que estaba por plazo fijo y su período laboral era hasta diciembre"

El Daem responde, así es, es para efectos de no renovación, porque siempre llegamos a final de año y los Directores nos piden, entonces para que quede claro que esa persona no sigue.
Ahora, dentro de esas personas hay una persona que tiene fuero maternal y ya se le informó que debido a ello no puede ser desvinculada.

- La Sra. Concejal Rosanna Rathgeb expresa, en relación a este tema, que esto de desvincular a estas personas y no renovar contratos, fue porque hay un exceso de personal Asistentes de la Educación, ¿esa es la razón?.

El Daem manifiesta, se dan dos razones :

1.- Hay una cantidad de Asistentes de la Educación en relación al volumen de profesores y escolares, pero aquí prevalece la opinión que tiene el Ministerio de Educación de que no pueden haber Asistentes de Salas entre 5to y 8vo básico, segundo ciclo.

- Pero las personas que se están desvinculando ¿son del primer ciclo?, pregunta la Sra. Concejal Rathgeb.

El Daem responde, no, las personas que se están desvinculando, dado que la ley establece que hay 3 categorías de Asistentes de la Educación y el hecho de que se desempeñen en 5to a 8vo, 1ro o 2do básico, tiene que ver con la asignación puntual del año interna que la Directora puede hacer, este año puede estar en 1ro, el próximo año en 5to, por eso que se toma la medida de no renovar nombramiento de quienes culminan el 29 de febrero, en este caso.

- La Sra. Concejal Rathgeb señala, hay errores reiterativos en la nómina que ustedes enviaron respecto a las funciones, por ejemplo; considera a Muñoz Muñoz Cecilia – Asistente Social y ella es Administrativo, Muñoz Olivero Javier – Fonoaudiólogo y es Profesor, así otros casos más.

Manifestando el Daem, le pedí a personal que revisara esa nómina y se rectificara, así que se las haré llegar nuevamente con las correcciones; *estos errores ¿no alterarían el porcentaje de personas que se están desvinculando', pregunta la Sra. Concejal Rathgeb*; no, en lo absoluto, responde el Daem, porque efectivamente la escuela tenía Asistentes de Sala de 5to a 8vo básico, *y esto ¿solo ocurrió en esta escuela?, pregunta la Sra. Concejal Rathgeb*, así es, solo en esa escuela, responde el Daem.

- El Sr. Concejal Essio Guidotti plantea, se está desvinculando a una persona que es encargada de una Sala de Informática, que no ejerce labores en sala de clases, la Sra. Luisa Alvarez, *aclarando el Daem que la Directora dijo que era la única persona que no requería,* pero la Directora entrega un documento en que la tiene bien evaluada, expresa el Concejal Guidotti y lo que pedimos aquí es que se desvincule a la gente por rendimiento y por lo mismo resulta contradictorio.

MUNICIPALIDAD TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

Sigue en hoja N° 15.-

- El Sr. Concejal Ricardo Sanhueza pregunta ¿Cuántas personas estaban en condición de terminar el 29 de febrero, son las que se fueron?, *son 8 y es lo que se trabajó en la reunión con la Directora, manifiesta el Daem y si habían otros ella no lo comentó, pero cuando hicimos la nómina de las 8 personas la Directora no puso objeciones, las objeciones aparecieron después.*

El Sr. Alcalde señala, la Directora no respetó el acuerdo que se tomó.

- La Sra. Concejal Rosanna Rathgeb expresa, ella conocía esta nómina, por tanto hubo tiempo para haber resuelto esta situación antes de llegar aquí.

El Sr. Alcalde aclara, el tema estaba zanjado entre ella y el Daem, incluso vino una persona que certificó lo que habían acordado.

El Daem expresa, tengo muy claro lo que se acordó en esa reunión, tengo los borradores y más que eso yo no voy a comentar, pero si ustedes quieren que no se vaya nadie, no se va nadie, no tengo problemas, lo que digo es que no puedo sacar personas que en esa reunión no se nombraron, las que se nombraron son las que conocen y no otras.

- La Sra. Concejal Rosanna Rathgeb plantea, si la Directora tiene dudas y no está conforme, por qué no vuelven a conversar, todo es conversable.
Lo otro, aquí se le está endosando toda la responsabilidad a la Directora y eso no corresponde, porque usted es quien tiene toda la información y debió presentar una planilla con todas las persona que cumplen contrato al 29 de febrero y de ahí elegir.

El Daem aclara, revisamos 44 nombres y por eso me molesté, porque después de más de dos horas volver a cero, significa que estuvimos perdiendo el tiempo.

El Sr. Alcalde al dar por finalizado el tema señala, por mi no se desvinculara a nadie, pero tenemos una orden de la Seremi de Educación y el Daem tiene que hacer lo que corresponda, en eso yo no intervengo.

Expone la Sra. Concejal Rosanna Rathgeb :

1.- Hice presente la semana pasada que los contenedores no están siendo retirados los fines de semana y el fin de semana pasado pensé que era porque había mucho trabajo por el tema del Festival, pero este fin de semana se repitió lo mismo en Av. Suiza, Alex Villagrán y en la Av. Brasil, un triste espectáculo como estaba la basura el sábado en la mañana.

El Sr. Alcalde señala, el sábado se saca la basura, pero no se olviden que está al Vega ese día y dejan mucha basura, en todo caso conversé este tema con el Encargado de Talleres.

2.- La persona en situación de calle, tema que se trató la semana pasada, se dijo que se iban hacer gestiones para sacarlo del lugar que está ahora y sigue ahí, a pasos del Terminal y con todo lo que él hace es un peligro para la gente.

El Sr. Alcalde manifiesta, fui a conversar con él y me dijo que se iba a retirar solo cuando quisiera, pero esta semana veremos la forma para sacarlo de ese lugar, lo conversé con Carabineros.

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

Sigue en hoja N° 16.-

Expone el Sr. Concejal Pablo Mena :

1.- Con respecto a la ambulancia de la Posta de Aniñir, entiendo que el conductor sería el Encargado de la Posta y al ser así debemos preocuparnos de que haga el curso para sacar la licencia de conducir que corresponde antes de que llegue la ambulancia, porque si bien llegó todos sabemos que se envió a reparación.

Se incorpora a la reunión la Sra. Administradora y señala, hace 3 semanas le solicité a la Directora del Depto. Salud que se preocupara de ese tema.

El Sr. Alcalde agrega, vuelvo a reiterar, quiero que el Servicio Araucanía Norte pague el arreglo de la ambulancia.

2.- En las calles céntricas, Santa Cruz, Lagos hay muchos depósitos de basuras que están sin fondo, ver la forma de repararlos y si no se puede mejor sacarlos definitivamente.

Expone el Sr. Concejal Ricardo Sanhueza :

1.- Existe un basural en calle circunvalación, lo que era el Puente Camello y además se ha solicitado ahí una retroexcavadora para que se pueda emparejar, porque como todos sabemos las Empresas están botando escombros donde estimen conveniente y hay una plaga de ratones, lo que está complicando a ese sector; incluso cerca del puente de la línea la gente me manifestaban que hace como 10 meses se accidentó una señora, por lo que sería bueno poner una alcantarilla y tapar todo eso.

2.- El Presidente de la Junta de Vecinos de Las Obras me hizo entrega de fotos (las presenta en la mesa), había un campeonato de futbol de niños el fin de semana y resulta que un camión de un particular fue a botar basura, por lo que sigo insistiendo que el sector Las Obras sigue siendo mirado como el patio trasero de la Comuna. Ahora, ese terreno es del Sr. Putz y no sé si a él se le paga por eso, porque aún siendo particular el terreno no pueden ir a botar basura, porque a las Empresas se les paga, tienen un item para ello y también hay un ITO que tiene que fiscalizar el tema.

La Sra. Administradora pide copia de esos antecedentes.

- El Sr. Concejal Essio Guidotti expresa, hay dos pasos a seguir Alcalde :
1.- Obviamente multar a ese camión, están las pruebas.
2.- Como Municipalidad existe la obligación de denunciar a la Seremi de Salud porque hay un manual de botaderos, por lo tanto no es llegar y botar basura en cualquier lugar, hay que tener ciertas condiciones mínimas para ello, por lo tanto reitero, debemos hacer la denuncia de ese hecho a la Seremi de Salud y puedan ordenar el sumario administrativo correspondiente.

- El Sr. Concejal Sanhueza agrega, también en calle Tacna y calle Pisagua también está lleno de basura.

El Sr. Alcalde señala, yo conozco el tema, no es tan así como lo plantea, yo estuve en el sector, pero vamos hacer la denuncia, *manifestando el Sr. Concejal Sanhueza, debe ser a la Empresa, el chofer del camión es mandado.*

SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

Sigue en hoja N° 17.-

3.- Consultar al Daem ¿le pagó vacaciones a la Sra. Iris Fuentes?

El Daem manifiesta, a los profesores se les paga hasta el día en que cumplen sus labores, por tanto al tener contrato vigente al mes de diciembre pasan automáticamente a enero y febrero.

- El Sr. Concejal Sanhueza recuerda, este tema los conversamos acá y yo le dije que tuviera cuidado con eso.

El Daem explica, los profesores con contrato vigente al mes de diciembre tienen derecho al pago de enero y febrero, pero en el caso de ella no lo tenía claro porque se iba por retiro voluntario.

4.- Como todos saben hay Primarias Internas del PPD y me gustaría que los funcionarios municipales no tuvieran inconveniente de ir a votar, lo conversé con usted y me dijo que no había problema, esto es el día domingo 13 marzo, por lo tanto no debieran tener temor de ir a sufragar por uno u otro candidato, que en el fondo no les pasen la cuenta, por decirlo de alguna forma, es un ejercicio democrático.

El Sr. Alcalde señala, no, no tienen por qué tener problemas, pueden ir tranquilos.

Expone el Sr. Concejal Roberto Weidmann :

1.- Respecto a los proyectos de Multicancha de Los Jardines y Pablo Neruda, se depositó el material y lleva mucho tiempo así, no se ha hecho nada ¿se va hacer o no ese trabajo?, porque los niños no pueden ocupar esa cancha.

El Sr. Alcalde informa, se hizo gran parte del trabajo, pero por falta de tiempo no se ha desparramado ese material, pero se terminará esta semana.

2.- En relación a la Estación Médico Rural de Reducción Contreras y que también se lo plante en la reunión anterior y además lo ha solicitado el Concejal Mena, respecto al funcionamiento de esta Estación Médico Rural ¿Cuándo comenzaría?

El Sr. Alcalde informa, la Estación Médico Rural la están ocupando y ya está trabajando la Ronda Médico, según me informó la Directora del Depto. Salud, pero el Técnico Paramédico parte con fecha 1° de marzo – don Rodrigo Martínez Maturana.

3.- En la Manzana C que está frente a Belisario Prat con 21 de Mayo, los vecinos me hicieron presente la falta de mantención del sector, hay pastizales enormes y problemas con el alumbrado público - 4 luminarias apagadas, sería bueno que se hiciera una visita a terreno.

Expone el Sr. Concejal Eliecer Cerda :

1.- Sobre Ordenanza del Comercio Ambulante que aprobamos como Concejo, se acercaron a conversar conmigo algunos comerciantes ambulantes y lo mismo hicieron con don Hipólito Belmar, en que hay algunas cosas que nosotros aprobamos en los permisos, por ejemplo la gente se queja en lo que dice la letra a), donde dice : "no ser reincidente en condena que merezca la pena aflictiva", consideran que eso es demasiado y los coarta, además que el sacar el certificado de antecedentes implica un gasto.

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

Sigue en hoja N° 18.-

Lo otro que también los complica es la Ficha de Protección Social, en lo personal creo que no debiera considerarse para esto, sí para otros temas.

La Sra. Administradora explica, usted lo planteó cuando trabajamos esto y la normativa dice que quien es ambulante es porque tiene condiciones de precariedad, por lo tanto no es para todos.

- La Sra. Concejal Rosanna Rathgeb expresa, hoy en la mañana estuve acompañando un caso en Patentes por lo mismo; pero la Ficha de Protección Social se vio por un lado, por el tema de la vulnerabilidad economía y lo otro, para ver el tema de la residencia.

Cuando se trabajó esta ordenanza, todos tratamos de proteger al comercio local y que sea nuestra gente la que va a trabajar en la calle y que no vengan comerciantes de afuera a quitar puestos de trabajo a los traigueninos y una forma de demostrar realmente la residencia en Traiguén es la Ficha.
Lo que no comparto es el tema de la pena aflictiva, porque una persona que ha tenido una condena o infringido la ley alguna vez en su vida, lo estamos condenando a que siga robando, tal vez sería bueno revisar la ordenanza en este punto, *lo que comparten los Sres. Concejales.*

2.- En sector Las Obras, calle Chumay con Tacna una vecina pide hacer un desagüe, ya que en invierno se le inunda la casa, que se vea con Dirección de Obras este tema.

Expone el Sr. Concejal Essio Guidotti :

1.- Consultar con respecto a los dineros que llegaron por buenas prácticas al Depto. de Salud, y quedamos de comprar una camioneta ¿Cuándo se va a comprar?

El Sr. Alcalde responde, le he dicho en dos oportunidades a la Directora del Depto. Salud que haga la gestión, hasta la fecha nada, entiendo que está con problemas de salud.

2.- Con respecto al funcionamiento de la cancha de Voleibol frente al Liceo C-9, entiendo que eso se desmantela ¿y que se hará con ese árido?.

El Sr. Alcalde señala, ese material se lleva a los Talleres y se le dará destino.

- El Sr. Concejal Roberto Weidmann señala, me llama la atención lo que dice Alcalde, porque vi al Sr. Naour retirando material en su camioneta hoy día en la mañana.

*La Sra. Administradora seña*la, yo di la instrucción porque eso debe estar desocupado para mañana, se inician las clases.

El Sr. Alcalde señala, haremos las consultas al Encargado de Deportes.

6) CONTRATACION PROFESIONAL PELUQUERIA INTEGRAL

El Sr. Alcalde señala, se está pidiendo contratar, con motivo de las actividades del Día Internacional de la Mujer, a profesional de Peluquería Integral para atención de usuarias en la Plaza de Armas el día viernes 4 de marzo.. Señalar que esto está considerado en el presupuesto que fue aprobado por el Concejo.

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

Sigue en hoja N° 19.-

Nombre : Claudia Andrea Inostroza Ortiz

- Actividad : Servicios de Peluquería Integral
- Fecha : 4 de marzo, desde las 16:00 a 20:30 horas.
- Valor a cancelar : $ 190.000

- La Sra. Concejal Rosanna Rathgeb señala, me gustaría conocer el programa de trabajo de esa actividad Alcalde antes de votar.

- El Sr. Concejal Ricardo Sanhueza expresa, sería bueno que viniera a informar la Encargada de OMIL, por lo que pido su presencia Alcalde.

El Sr. Alcalde señala, ningún problema, retomamos este punto una vez que se incorpore a la reunión.

7) APORTE ECONOMICO JEAN PAUL SEPULVEDA

El Sr. Alcalde recuerda que esta solicitud la vimos en la reunión pasada, donde este joven, hijo de don Johnny Sepúlveda, está solicitando aporte económico para solventar en parte los gastos de traslado y educacionales. Está matriculado en la U. Católica de Temuco, en la carrera de Administración Pública y considera un gasto mensual de $ 100.000.-
Recordar que este joven formó parte de la Banda Municipal y de la Orquesta Sinfónica de nuestra Comuna, ha sido un gran aporte.

Lo que propongo al Concejo, es un aporte de $ 300.000 para el año.

- El Sr. Concejal Pablo Mena señala, se vio en la oportunidad que se hiciera a través de la Beca Municipal como corresponde en estos casos, porque en la Comuna tenemos muchos alumnos que viajan todos los días y si damos ese aporte, muchos van a llegar a pedir lo mismo.

- El Sr. Concejal Essio Guidotti expresa, yo entiendo el fin Alcalde y hay muchas personas en la misma situación de él; por tanto, primero hay que agotar las instancias oficiales que tenemos de los procesos de postulación de las Becas de Estudios y Especiales, porque si aprobamos esto, aunque el fin es loable, sentaríamos un muy mal precedente y cualquier persona se va a creer con el derecho de pedir este tipo de aportes, por tanto, debe hacerse por las vías oficiales que tenemos.

- El Sr. Concejal Ricardo Sanhueza manifiesta, creo que puede darse una solución intermedia, comparto con usted Alcalde que este joven ha sido un aporte para la Comuna, y tenemos varios alumnos más que también son un aporte y que se han destacado en Deporte, Ballet, etc, por lo que propongo ver una Beca Especial ya sea Cultural – Deportiva, otorgar una o dos al año y por única vez, así al año siguiente dar la oportunidad a otros alumnos, creo que este año se puede empezar y puede ser una buena opción y para ello se debe trabajar un reglamento, que se oficialice en esos términos.

- La Sra. Concejal Rosanna Rathgeb señala, también estoy de acuerdo en que se le dé una Beca pero no ayuda social.

➢ El Cuerpo de Concejales comparte la moción que presenta el Sr. Concejal Ricardo Sanhueza.

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

Sigue en hoja N° 20.-

El Sr. Alcalde, de acuerdo a lo planteado, deja pendiente el tema.

8) PRESENTACION FINAL AUDITORIA REALIZADA POR EMPRESA FORTUNATO

El Sr. Alcalde pide a las personas de la Empresa Fortunato presentarse ante el Concejo y los deja con la palabra.

Se presenta don Alfredo Villarroel, me acompaña don Nelson Alvarez y la Sra. Carmen Miño, somos representantes de la Empresa Fortunato & Asociados – Auditores/Consultores, y venimos a exponer hoy día el resultado final de la auditoría adjudicada a esta Empresa relacionada con el control interno de la Municipalidad, periodo 2012, 2013 y 2014, lo cual está establecido en las bases. Este informe se les hizo llegar a ustedes con antelación.

El objetivo de esta auditoría es determinar si los estados financieros están confeccionados razonablemente bien y que Control Interno que sustenta los estados financieros junto con ciertas normas o principios básicos de control que permitan definir que los procesos asociados a los elementos que estamos auditando, se realizan bajo un ambiente de control prudente, al cual es supervisado por la Administración y/o los Departamentos específicos y con lo cual nosotros damos una opinión, damos algunas recomendaciones, solicitamos hacer algunos temas, siempre enmarcados dentro de las limitantes inherentes que tiene una Municipalidad.

En el caso de las Municipalidades, la Dirección de Control tiene dos funciones principales, una es, a grandes rasgos, autorizar y revisar, pero la revisión ocupa casi el 90% del tiempo de la unidad de Control y no queda tiempo para el control en este caso.

Ahora, desde el Alcalde para abajo, no se han tomado el tiempo, no se ha tomado el presupuesto necesario para enmarcar procedimientos en manuales reales – todo se hace por costumbre y actualizados, acordes con los sistemas contables mediante un proceso de cambio continuo, de mejora continua y de un ambiente de control continuo; porque los niveles de control son tan limitados que podrían afectar a la administración, por ende, afecta los estados financieros que salen a la luz pública y se informan a la Contraloría.

En este informe que se va a presentar, hay 4 o 5 observaciones que son graves, que se han mantenido en el tiempo y eso es lo peor de todo, hay temas que nosotros no los podemos aceptar en términos de control y de gestión, como que las conciliaciones bancarias no cuadren ya está fuera de todo margen y esto se repite también en el Depto. de Educación, donde también estamos haciendo una auditoría y esto habla de una negligencia administrativa.

Informar que el Gobierno **adaptó** las normas internacionales de contabilidad del sector público que en forma paulatina se van a ir incorporando dentro de las instituciones públicas, el año pasado comenzó con una Municipalidad piloto y por tanto, en dos años más los principios contables, las normas contables y los procedimientos contables se van a modificar, implica mayor información y mayor estructura de información, donde la comunidad va a tener mayor acceso a la información.

Esto como introducción y ahora dejo con la palabra para que presente el informe, a **don Nelson Alvarez.**

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

Sigue en hoja N° 21.-

Don Nelson Alvarez señala, en virtud del tiempo haré una presentación rápida con las principales observaciones para luego quedar atento a vuestras consultas; posteriormente, informar también, lo que hemos visto en la auditoría de Educación.

La Sra. Administradora aclara, esta Empresa también se adjudicó el año pasado la licitación de la Auditoria de Educación por el Ministerio de Educación y si bien no estaba dentro de las bases realizar una presentación, le hemos solicitado aprovechar esta instancia para informar brevemente al Concejo con respecto a esta auditoría.

Inicia presentación don Nelson Alvarez :

Objetivo General de la Auditoría:
Realizar una auditoría de los procedimientos, su situación Económica-Financiera y el correspondiente Balance General, Estado de Resultados, en sus componentes de Ingresos y Egresos.
La revisión se efectuó de acuerdo a las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas (NAGAS) y Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados (PCGA), de la Municipalidad.

Alcance de la Auditoría
Estado de Situación Presupuestaria en sus componentes de Ingresos y Gastos.
Cuentas Extrapresupuestarias de Administración y Aplicación de Fondos.
Estado de Situación Patrimonial o Balance General.
Evaluación de Principales Procesos.

Estados Financieros – Normativa Atingente
Oficio Circular 60.820, Sistema de Contabilidad General de la Nación.
Oficio 36.640, Procedimientos Contables para el Sector Municipal.
Oficio 35.461 de 2009, Envío de Informes Contables y del Presupuesto vía Transmisión de Datos.
Decreto Ley 1263 Administración Financiera del Estado.
Instructivos Varios de cierre y apertura Ejercicio Contable emitidos por la Contraloría.

Limitaciones al Alcance
A la fecha de emisión del informe, no nos fue proporcionada la siguiente información:
- Información solicitada a la Unidad de Control respecto de auditorías e informes trimestrales.(Solo se revisó lo que aparece en transparencia Municipal).
 - Circularización Bancaria.
 - Circularizaciones a instituciones previsionales. (AFP Capital y Cuprum)
- Análisis de cuentas o estados demostrativos de cuentas de activos y pasivos al 31 de diciembre de los año a auditar, que sustentan los saldos presentados en el Estado de Situación Patrimonial (Los documentos presentados no cumplen con el estándar de un análisis).
- Informes mensuales y de cierre anual enviados a contraloría.

Para el periodo 2012 al 2014 el sistema contable no permite ver la realidad de la información financiera, toda vez que los saldos en registros bancarios difieren de los registros contables.

(Presenta cuadro Flujograma Sistema Financiero – Contable y Estado de Situación Presupuestaria).

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

Sigue en hoja N° 22.-

Diferencias Detectadas en las Cuentas Informadas en el Balance Presupuestario de la Contraloría Versus el Sistema Contable (proyecta cuadro).

Ingresos Presupuestarios

Procedimientos Aplicados
Confirmación de la recepción de los flujos en cuenta corriente bancaria de la información entregada por la Tesorería General de la República (TGR), en cumplimiento a lo dispuesto en el inciso 5° del Artículo 61 de la Ley de Rentas Municipales (DL 3063/1979).

Procedimiento analítico de la oportunidad en el registro de los hechos económicos en la contabilidad.

Recalculo del valor de la patente, según Artículo 4 de Ley de Rentas Municipales, según base de datos de patentes enroladas y capital propio informado.

Solicitud de bases de datos de Permisos de circulación pagados en el periodo de auditoría y recalculo del valor del permiso de circulación según tasación informada por el Servicio de impuestos Interno.

Otros procedimientos (proyecta y explica gráficos)

Observaciones de Ingresos Presupuestarios
1.- Automatización de los procesos de registro contable por la recaudación de los ingresos municipales, es débil, en desmedro de la eficiencia de los mismos.
2.- No se automatizan los procesos de conciliaciones bancarias
3.- No se valida los ingresos de datos
4.- Poca practica de comunicación y retroalimentación entre funcionarios.

Gastos Presupuestarios

Procedimientos Aplicados
- Validación consistencia entre Libro de Remuneraciones y registro contable en Estado de Situación Presupuestaria.
- Recalculo de Haberes Remuneracionales, descuentos previsionales.
- Revisión de una muestra estadística de decretos de pago, validando aspectos financieros, contables y normativos. De un universo de 6.547 Decretos de Pago durante los periodos 2012, 2013 y 2014, se tomó una muestra de 162 decretos, con un nivel de confianza del 90%, con un error de estimación de un 5% con intervalo de 40.
- Otros procedimientos atingentes.

Observaciones de Gastos Presupuestarios
1.- El Departamento de Administración y finanzas no concilia la información recibida por los departamentos que se relacionan con el departamento de contabilidad respecto a la información recibida de tesorería para efectuar los registros contables.
2.- Observaciones al proceso de adquisiciones y control de legalidad según ley de Compras Públicas y su Reglamento.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN ★ SECRETARIA MUNICIPAL ★ TRAIGUEN

Sigue en hoja N° 23.-

3.- No existe políticas tendientes a la recuperación de las licencias médicas.
4.- No se evidencia un control centralizado referente a las cuentas de administración de fondos.

Observaciones al sistema informático de la Municipalidad:
1.- No se observan iniciativas tendientes al cumplimiento de requisitos legales relacionados a la seguridad de la información destinada a organismos del sector público.
2.- No existe una política de seguridad que fije las directrices generales que orienten la materia de seguridad dentro de áreas de la Municipalidad
3.- No existe evidencia que se hayan impartido instrucciones para la seguridad de la información y de los sistemas informáticos de la Municipalidad.
4.- Se evidencia poca capacitación en el uso del sistema contable.

Observaciones :
- No se registra el saldo de la deuda con proveedores, desconociendo la obligación real a una fecha de corte determinada.
- En general, falta de confección de análisis de cuentas permanentes que detallen la composición de activos, pasivos y patrimonio.
- Existencia de registros no identificados en conciliación bancaria de la cuenta corriente principal.
- En el estado de situación patrimonial no se evidencia el registro de la totalidad de los bienes del Activo Fijo.
- Los distintos Departamentos de la Municipalidad no cuentan con un detalle actualizado de los bienes a su cargo, según Reglamento de inventarios de la Municipalidad.

La Municipalidad no prepara la totalidad de los estados financieros requeridos en oficio 60.820 falta la confección del Estado de Resultados, Estado de Flujo de Efectivo.

Diagnóstico General
Falta de conocimiento técnico en confección de estados financieros y aplicación de principios contables.

Falta de Capacitación en uso de herramientas tecnológicas.

Falta asignar funciones que permitan confeccionar estados financieros razonables, entre estos, confección de análisis de cuentas.

Falta de evaluación de procesos tendientes a mejorar la eficiencia y eficacia de éstos, (Registro contable de ingresos y gastos, rendición de cuentas, licitaciones)

Falta de seguridad en respaldo de datos procesados en sistema computacional contable.

CONCLUSIONES
- No se ha utilizado el sistema CAS CHILE en un 100%.
- Procedimientos de validación se ingresan en forma manual aumentando los riesgos de errores de imputación.
- Mala calidad en los reportes financieros generados por la contabilidad.
- Dificultad para detectar irregularidades por falta de ambiente de control continuo, debido a la carencia de Manuales de Procedimientos.
- Nivel de profesionalización del personal municipal bajo.

Sigue en hoja N° 24.-

PROPUESTAS DE MEJORAS

- Levantamiento de procesos críticos, identificando riesgos e implementando controles.
- Levantamiento de Manuales de Procedimientos y Definición de Funciones.
- Asignar funciones específicas de análisis de cuentas sobre los programas y otras cuentas.
- Efectuar un levantamiento e inventario de los bienes del Activo Fijo, valorizados según factura.
- Efectuar un levantamiento de los respaldos contenidos en carpeta de personal, municipal.
- En el caso de las Licitaciones Públicas, especificar los factores de evaluación en el proceso de evaluación. En tal sentido, para futuras licitaciones de gran cuantía, definir factores y sub factores de acuerdo a lo señalado en el Reglamento de Compras Públicas.

Resumen Ejecutivo

- Oficio N° 80.011 – Diciembre 2012 : Se invita a los Municipios a regularizar los estados de los saldos contables.
- Oficio N° 76.489 – Noviembre 2013 : Se imparten instrucciones sobre la preparación y presentación de los estados financieros municipales al término del ejercicio contable año 2013.
- Oficio N° 96.016 – Diciembre 2015 : Remite Manual de procedimientos contables para el sector público.

RECOMENDACIONES

Levantamiento de Procesos relevantes identificando sus riesgos asociados, implementando controles tendientes a disminuir la ocurrencia del riesgo.

Redefinir funciones en Manuales de Procedimientos. (Análisis de cuentas).

Realizar talleres participativos con los funcionarios municipales con el propósito de integrarlos en el cambio.

Capacitar a los funcionarios pertenecientes a las áreas de Administración y Finanzas en materias financiera – contable, confección de estados financieros, manejo de nuevas Tecnologías de Información.

Asignar la responsabilidad de liderar el proyecto a un funcionario con experiencia comprobada en materia financiera – contable, confección de estados financieros, manejo de tecnologías de la información, experiencia en implementación de sistemas computacionales contables. De no existir internamente, contratar asesoría externa.
Ahora es el momento de tomar la decisión.

La Sra. Administradora señala, me gustaría darle la palabra a la Sra. Carmen Miño para que nos pueda informar en breve, respecto a la Auditoría realizada en Educación.

La Sra. Carmen Niño expresa, solo entregar un breve resumen de esta Auditoría, posteriormente se les hará entrega de un CD de este informe.

Como primer punto, los estados financieros no están debidamente bien presentados, por lo tanto tenemos una descuadraturas en el 2013 y además entre los débitos y los créditos, es decir, ni siquiera se parte con la partida doble que es el principio más básico, el Balance 2013 que me proporcionaron está descuadrado en M$ 25.000.-

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

Sigue en hoja N° 25.-

- Luego, el 2014 no tiene los saldos de apertura.
- Las circularizaciones a las instituciones previsionales tampoco llegaron, posteriormente en forma muy tardía, hablamos de dos meses atrás, me han llegado solo algunas.
- Si bien tenemos los saldos bancarios, el saldo según conciliaciones bancarias, que también son efectuadas en forma manual, coinciden con el saldo según Banco que nosotros vimos y el saldo final que debiese dar exactamente con la contabilidad, difiere notoriamente y en eso estoy hablando que en el Balance del área Educación tenemos cuentas contables con saldo negativo.

- Es grave no saber el disponible constante y real que tienen a la fecha para poder tomar decisiones.
- No puede ser que esté supeditado a que un solo funcionario tenga el conocimiento de cuál es el monto real de acuerdo a sus cálculos extracontables, o sea, eso lo tiene que proporcionar y estar cuadrado ojala en forma diaria.

Estas son algunas de las grandes preocupaciones que nos dejó todo este proceso de auditoría

- Lo otro, no existen análisis de cuentas.
- Si bien existe una persona que se encarga de tramitar las licencias médicas, no existe el procedimiento formal.

- Señalar que no nos llegó toda la información, análisis de cuentas, tampoco pudimos obtener el inventario de bienes del activo fijo.
- Hicimos entrevistas, revisión de comprobantes, etc.

Las principales observaciones:

- Balance Patrimonial descuadrado.
- Cuenta Caja sin respaldo.
- No se pudo evidenciar composición de saldos cheques girados y no cobrados.
- Saldos bancarios según Balance no coinciden con los saldos según contabilidad entregadas por las conciliaciones bancarias.

En resumen es lo que puedo informar y como lo dijeron antes mis colegas, es una situación que se ha venido reiterando y que se replica un poco para todas las áreas, son las mismas observaciones y es el momento de tomar decisiones para que esto no se siga repitiendo, establecer procesos, un orden y permita tener una contabilidad fidedigna.

El Sr. Villarroel explica, la Auditoría al DAEM surge de un requerimiento directo del Concejo, Alcalde y luego del Ministerio de Educación enmarcado en los recursos FAEP y cuyo objetivo principal es saber cómo está la contabilidad de los DAEM, porque es de conocimiento público que la Educación Municipal se va a traspasar al sector privado y se va a administrar, dividir en Unidades descentralizadas.
Esta Auditoría surge para ver lo que tiene el DAEM, lo que debe y cuanto le va a costar al Estado el traspaso; lamentablemente acá no podemos saber eso porque la contabilidad del DAEM dice cualquier cosa, no podemos opinar, hay una negligencia por parte de las personas que llevan la contabilidad, en general esa es la visión.

Por último, señalar que es muy difícil que podamos volver, pero quedamos atentos a vuestras consultas ya sea por correo u otra vía que estimen, puede ser vía conferencia; agregar además,

Sigue en hoja N° 26.-

que estamos abiertos a dar nuestro apoyo, porque son los procesos largos y planificados los que funcionan.

El Control Interno señala, entre las recomendaciones que ustedes hacen finalmente está, o elevar el nivel de profesionalización del personal de Administración y Finanzas o una Asesoría Externa, que rompa todo este círculo de errores y prácticas.

El Sr. Villarroel expresa, es un camino que tiene dos veredas :

1. El camino principal, es que efectivamente aquí hay que hacer un cambio, incorporar un cambio de visualización y de buscar las mejores prácticas.
2. Ojalá pueda ser un externo, tener un equipo, establecer y tener procedimientos y seguimientos, cumplir objetivos.

El Sr. Alcalde ofrece la palabra a los Sres. Concejales :

- El Sr. Concejal Ricardo Sanhueza expresa, agradecerles su trabajo y también al Concejal que pidió la auditoría al Depto. Finanzas, pero les hago la siguiente pregunta, en general los funcionarios que están a cargo de Finanzas tanto en Educación como en el área Municipal ¿tienen las competencias o mejor dicho, no se han adecuado a la realidad?, porque hay gente que es capaz pero que no quiere entender que las cosas han cambiado y que ellos son los responsables, porque aquí estamos todos involucrados en el tema.

- El Sr. Concejal Essio Guidotti señala, lo que se da en Finanzas es bien especial, siempre he tenido la teoría que es un departamento aparte, que creen que están por sobre las normas y más.
Lo que decía usted, aquí se trabaja mucho en base a la costumbre y yo siempre lo dije, *porque las cosas se hacían así y se siguen haciendo así;* la Directora de Finanzas no puede desconocer la ley y decir que no sabía, se presume conocida por todos los que trabajan en contabilidad, en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades está expresamente establecido.
Creo que aquí ha existido y entregado un poder excesivo a ese departamento y reitero, un desconocimiento total de la norma y tengo claro que hay que cambiar algunos funcionarios que tienen cero conocimiento en contabilidad (que han ingresado solo con 4to medio y aprendido en el camino).

Quiero respaldar aquí al Concejal Weidmann porque insistió mucho con esta auditoría y desde el Alcalde para abajo se le cuestionó bastante, pero lo felicito porque sabíamos que esta auditoría iba arrojar un resultado, causó molestia en los funcionarios, sí, pero ellos no ven esto como una oportunidad de avanzar y mejorar, lo ven como una contraparte, que se les va a cuestionar. Lamentablemente aquí el cambio tiene que venir de afuera, porque Contraloría hace muchos años que está diciendo que los procedimientos no se están haciendo de acuerdo a la legalidad y lo siguen haciendo así porque lo ven como una opción.

Por lo tanto Alcalde, aquí tienen que existir los cambios necesarios con algunas personas que tienen cargos importantes y que como dije tienen 4to medio, y obviamente hay que contratar la Asesoría externa para poder implementar estos procesos de una vez por todas.

El Sr. Alcalde expresa, lo tengo claro y hay que hacer lo que corresponda, pero para todo se necesita la voluntad del Cuerpo de Concejales.

El Equipo de Auditores se retira de la Sala, agradeciendo el Sr. Alvarez la oportunidad de haber

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

Sigue en hoja N° 27.-

podido exponer este trabajo, dejando de manifiesto que *"primero hay que reconocer la enfermedad para que se puedan sanar"*, de lo contrario van a seguir igual y tal vez peor, porque las fiscalizaciones serán mucho más rigurosas y en estos momentos la Municipalidad no ha sido tocada por la Contraloría, pero ya el 2017 y 2018 será distinto, porque primero les van a quitar una responsabilidad pero les van agregar otras, hay que verlo de esa manera, mejorar y buscar las soluciones.
Ahora tienen un horizonte, tienen las personas que conocen sus debilidades y errores, tenemos todo el impronte de seguir trabajando con ustedes.

El Sr. Alcalde les agradece la información proporcionada a este Concejo.

- El Sr. Concejal Pablo Mena expresa, le pido Alcalde convocar a una reunión extraordinaria para analizar este tema y ojalá sea lo más pronto posible.

El Sr. Alcalde señala, lo acordamos el próximo lunes una vez que se incorpore a sus funciones la Directora de Finanzas que se encuentra haciendo uso de su feriado legal, porque ella tiene que estar presente y también los demás servicios, Salud y Educación.

Enseguida señala, se incorpora a la reunión la Sra. Paula Concha, por lo que vamos a continuar con el punto 8 de la Tabla y pueda explicar el programa del Día Internacional de la Mujer.

La Sra. Paula Concha informa, se van a realizar varias actividades y separadas en varios días :
- El viernes 4 de marzo, haciendo la Corrida de la Mujer en su 3ra Versión
- El martes 8 de marzo, Desayuno con mujeres Dirigentes de Organizaciones y Juntas de Vecinos; posiblemente en la tarde haremos una once y estamos definiendo si es en Quilquen o en la Villa El Tesoro, como lo solicitó anteriormente el Concejal Mena de incorporar a los sectores rurales.
- El Viernes 11 de marzo, finalizar con la Ceremonia de Reconocimientos que se hace todos los años, la Feria Mujer donde está incorporado este servicio de peluquería y se contrata a la persona quien viene con su staff, trae todos los insumos.

El Sr. Alcalde señala, ha quedado claro este tema así que les pido votación :

- La Sra. Concejal Rosanna Rathgeb, apruebo
- El Sr. Concejal Pablo Mena, apruebo
- El Sr. Concejal Ricardo Sanhueza, apruebo
- El Sr. Concejal Roberto Weidmann, apruebo
- El Sr. Concejal Eliecer Cerda, apruebo
- El Sr. Concejal Essio Guidotti, apruebo
- El Sr. Alcalde, apruebo.

ACUERDO N° 3 :
El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar la contratación de profesional de Peluquería Integral,** para desarrollar atención de usuarias en la Plaza de Armas el día 4 de marzo, actividad que se enmarca en la celebración del "Día Internacional de la Mujer", organizado por Oficina Municipal de la Mujer - OMM, según se indica :

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

Sigue en hoja N° 28.-

Nombre : Claudia Andrea Inostroza Ortiz

- Actividad : Servicios de Peluquería Integral
- Fecha : 4 de marzo, desde las 16:00 a 20:30 horas.
- Valor a cancelar : $ 190.000

9) ACUERDO PROGRAMA MUJER TRABAJADORA JEFA DE HOGAR - SERNAM

El Sr. Alcalde señala, este tema lo explicará la Sra. Paula Concha – Encargada de OMIL, pero en primer lugar pido al Secretario Municipal dar lectura a documento que llegó del SERNAM.

El Secretario Municipal da lectura :

CORREO ELECTRONICO : de fecha Viernes 26.02.2016, **de Sra. Miriam Bertuzzi – Encargada Regional Programa Mujer Jefa de Hogar - SERNAM.**

Estimado Alcalde, adjunto remito instrumentos que forman parte del Programa Mujeres Jefas de Hogar.
Orientaciones Técnicas
Formato Proyecto Comunal y anexos correspondientes.
Perfil Equipo Profesional (anexo administrativo)
Borrador convenio tipo (para conocimiento)

El convenio para el presente año tendrá vigencia de Marzo a Diciembre, renovable para años posteriores desde Enero a Diciembre.
Monto a transferir desde Sernam : $ 10.375.000. Cabe recordar que según se dispone en los convenios de transferencia a ejecutores en el marco del PMJH, el Municipio debe aportar en recursos frescos al menos el 50% de lo transferido por Sernam.

En tanto, para firma de convenio es necesario contar con la disponibilidad presupuestaria del Municipio, respecto del 50% de los recursos frescos ya que los montos forman parte del convenio.

Continúa con una Nota de la Encargada de OMIL :

Tras gestiones y solicitudes desde el año 2013, para el Programa Mujer Trabajadora Jefa de Hogar del SERNAM, llegase a la comuna de Traiguén, se logra obtener convenio que proporcionará un programa con lineamientos directos del Servicio Nacional de la Mujer. Este logro permitirá que Traiguén cuente al fin con recursos para la contratación de Profesionales exclusivos que den un fortalecimiento a las redes de apoyo de las mujeres jefas de hogar de nuestra Comuna.

Para poder concretar dicho convenio, el Municipio debe enviar oficio de Alcalde comprometiendo un aporte del 50% del total de los recursos que SERNAM entregará a la Comuna. La distribución de los recursos debe detallarse en el Proyecto que debe ser enviado tras el recibo conforme de oficio de la Municipalidad. Este proyecto detallará la distribución de fondos, más los aportes del Municipio, éstos también podrán ser recursos valorizados.

Sigue en hoja N° 29.-

- Aporte de SERNAM - $ 10.375.000.-
- Aporte del Municipio 50% - 5.187.500.-
- Duración Convenio : de Marzo a Diciembre 2016.-

La Encargada de OMIL agrega, hemos estado esperando este programa por mucho tiempo y así no estar destinando tantos recursos a la Oficina de la Mujer, esto se fusionaría y pudiera ser un programa que realmente atendiera a las mujeres de manera integral.

- La Sra. Concejal Rosanna Rathgeb expresa, en lo personal me gustaría conocer el programa, no me queda claro, concretamente ¿Qué hace ese programa, que contempla?

La Encargada de OMIL explica :
Con los recursos se pueden contratar dos Profesionales, puede ser del área social o área comercial, porque ellos van a atender personalmente tanto en terreno como en oficina mujeres, entiendo que como objetivo es atender 50 mujeres al año, por ejemplo; mujeres con algún emprendimiento, que quieran comenzar un negocio, otras capacitarse. El programa viene para que todas esas cosas se realicen con la contratación de estos profesionales.

- El Sr. Concejal Ricardo Sanhueza consulta ¿usted da buena fe del programa?

La Encargada de OMIL expresa, es maravilloso, hemos sido solo 4 Comunas en todo estos años que no hemos podido tener este programa porque en su momento no se hicieron los proyectos, hemos peleado cualquier cantidad por tenerlo, es como la OPD que también requiere aporte municipal.

- El Sr. Concejal Pablo Mena consulta ¿Cuál es la plantilla de profesionales que se pretende contratar?

La Sra. Paula Concha manifiesta, espero un Trabajador Social porque es harto el trabajo administrativo que es necesario que alguien lo coordine, un Psicólogo media jornada para que realice los Talleres y un Ingeniero Comercial media jornada, en este caso para que apoye todo el tema de proyectos, emprendimientos, asesoramiento de programas como el Fosis, proyectos de Sercotec, etc.

- El Sr. Concejal Essio Guidotti señala, creo que el Ingeniero Comercial aportaría bastante con respecto a la postulación de proyectos, por ejemplo Sercotec, porque la mayoría de estos proyectos no se proyectan en el tiempo por falta de gerenciamiento y pudiera hacer este profesional un seguimiento de gerencia de éstos para que no fracasen y hacer un acompañamiento, porque una persona dueña de casa poco y nada sabe de esto, por tanto creo que también por ahí tiene que enfocarse este profesional.

- *La Sra. Paula Concha agrega*, esto es solo para quienes estén en el programa, parte con una convocatoria, luego de esto se eligen a las personas que cumplan con el requisito de vulnerabilidad, entre otros.

- La Sra. Concejal Rosanna Rathgeb expresa, vamos a tener que revisar el presupuesto porque cuando lo aprobamos no estaba este programa, ver cuántos recursos se destinaron a la Oficina de la Mujer y reasignar nuevamente, necesito conocer este programa y en qué se topa con otros programas y ordenar el tema.

SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

Sigue en hoja N° 30.-

- El Sr. Concejal Roberto Weidmann consulta al Alcalde ¿está la disponibilidad presupuestaria para financiar ese 50% y podamos aprobar este programa?

La Sra. Paula Concha expresa, de mi presupuesto se pueden rebajar algunas partidas, habría que hacer una modificación presupuestaria.

El Sr. Alcalde señala, del item que modificamos para el Canal Chumay quedó un saldo, por lo que habría que hacer una modificación presupuestaria para esto; porque no podemos desaprovechar esta oportunidad que se le está dando a la Comuna.

La Sra. Paula Concha aclara, lo que necesito ahora que aprueben en el fondo es poder enviar el oficio de que nosotros aceptamos el programa y que veremos de una u otra forma poder contar con este 50%.

- El Sr. Concejal Ricardo Sanhueza manifiesta, si la Encargada dice que avala el programa y tiene como hacerlo, proceda a la votación solamente Alcalde.

- La Sra. Concejal Rosanna Rathgeb, apruebo, que mande el oficio y que se vea con el presupuesto que tiene.
- El Sr. Concejal Pablo Mena, apruebo
- El Sr. Concejal Ricardo Sanhueza, apruebo
- El Sr. Concejal Roberto Weidmann, apruebo
- El Sr. Concejal Eliecer Cerda, apruebo
- El Sr. Concejal Essio Guidotti, apruebo
- El Sr. Alcalde, apruebo.

ACUERDO N° 4 :
El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, en relación a Convenio para ejecución de Programa Mujer Trabajadora y Jefa de Hogar SERNAM, **comprometer un aporte del 50%** del total de los recursos que SERNAM entregará a la Comuna, para lo cual el Sr. Alcalde debe enviar un oficio (aporte de SERNAM $ 10.375.000 - Municipalidad $ 5.187.500); la duración de dicho Convenio es de Marzo a Diciembre 2016.

10) INFORME LICITACIONES PUBLICAS

La Sra. Administradora Municipal hace entrega a los Sres. Concejales de Informe de la Semana, e Informe Licitaciones Públicas - Salud, Educación y Municipalidad.

Informe de la Semana :

1. Se informa que la falla presentada en el servicio telefónico, específicamente en los celulares de los Concejales, por un lapso de 3 semanas, se debió a una des configuración del sistema interno municipal de control que lleva el ITO y no a la falta de pago. Ya se encuentra solucionando desde el día viernes 26 de febrero.

2. Se realizó una reunión de trabajo con el Director de Obras y Talleres en la cual se analizaron distintos temas pendientes y del mejoramiento de caminos, en este contexto informar que desde la segunda quincena de Marzo se trabajara los días sábados en operativos de limpieza, para la coordinación de estos trabajos se realizara una reunión con todos los dirigentes de las juntas de vecinos (se adjunta informe encargado de caminos).

Sigue en hoja N° 31.-

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

3. El día viernes 26 de Febrero se realizó la primera reunión ciudadana vinculada a la modificación del Plano Regulador Comunal de Traiguén, esta se efectuó en la Casa de la Cultura a las 18:00 hrs.

4. El día viernes 26 de Febrero se efectuó la inauguración de la Feria Costumbrista de Traiguén realizada en el Estadio Municipal los días viernes y sábado (organiza UDEL).

5. El día domingo 28 de Febrero se realizó una corrida familiar en la plaza de armas organizada por la Unidad de Deportes.

6. El día 14 de marzo comienza la recepción de aportes por combustible a las organizaciones o personas que soliciten traslado Municipal. Se tendrá en consideración una escala de gastos real y la posibilidad de información que exima de pago.

Enseguida, el Secretario Municipal hace entrega al Sr. Concejal Pablo Mena de copia Oficio que se envió a Contraloría y fundamento, ante consulta solicitada por el Sr. Concejal Mena y Sr. Concejal Sanhueza.

- El Sr. Concejal Pablo Mena expresa, disculpe Alcalde pero para mí es una decepción, su Jurídico hace lo que quiere, yo le pedí que se hiciera la consulta en conjunto con el Concejal Sanhueza de forma institucional. Cuando yo tuve este oficio le dije Alcalde – rectifique la consulta, porque en el fondo está preguntando de qué color es el caballo blanco de Napoleón - y ahora se me entrega de nuevo el mismo oficio, esto es una falta de respeto y no se sienta tocado porque voy a ir solo a la Contraloría.

11) ACUERDO ADJUDICACION PROYECTO INVERSION "CONSERVACION CUBIERTA COCINA LICEO LUIS DURAND"

El Sr. Alcalde deja con la palabra al Secplac para que informe al Concejo este punto de la Tabla.

Expone el Secplac :

Por medio del presente, se informa la propuesta de adjudicación del Proyecto de Inversión "Conservación Cubierta Cocina Liceo Luis Durand Durand", para lo cual se requiere acuerdo para su adjudicación y firma de contrato.
Se adjunta el Acta de Apertura, donde se informa que se presentó un solo oferente, se realiza la evaluación de la oferta y el Comisión sugiere al Alcalde adjudicar esta licitación al Sr. Francisco Javier Pichinao Morales.

- El Sr. Concejal Essio Guidotti señala, tengo problemas con la fecha de adjudicación Alcalde, porque se va a ejecutar esta obra cuando los alumnos estén en clases y la mayoría de estos proyectos otras Municipalidades ya los tienen resueltos, se ejecutaron en el período de vacaciones, los dineros se entregaron entre noviembre y diciembre del año pasado, por tanto no entiendo que pasó aquí, porque esto ahora va a generar muchos inconvenientes.

El Secplac señala, se tuvo que licitar dos veces, la primera se tuvo que declarar desierta y por licitación es más o menos un mes, por eso la demora en la contratación.

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

Sigue en hoja N° 32.-

- El Sr. Concejal Ricardo Sanhueza consulta ¿Cuántos meses de trabajo significa esta obra?

El Secplac informa, de acuerdo a la oferta son dos meses.

Al no haber más consultas, **el Sr. Alcalde solicita votación** :

- La Sra. Concejal Rosanna Rathgeb, apruebo
- El Sr. Concejal Pablo Mena, apruebo
- El Sr. Concejal Ricardo Sanhueza, apruebo
- El Sr. Concejal Roberto Weidmann, apruebo
- El Sr. Concejal Eliecer Cerda, apruebo
- El Sr. Concejal Essio Guidotti, apruebo
- El Sr. Alcalde, apruebo.

ACUERDO N° 5 :
El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar la Adjudicación y Firma de Contrato** de Proyecto de Inversión que se indica :

Iniciativa : "Conservación Cubierta Cocina Liceo Luis Durand Durand" – ID N° 3502-7-LE16
- Monto : $ 37.424.718.-
- Oferente : Francisco Javier Pichinao Morales.

El Sr. Alcalde señala, el punto 11 de la Tabla queda pendiente para la próxima reunión : Proyectos FRIL.

Con este último tema, se da por terminada la reunión.

SE LEVANTA LA SESION, SIENDO LAS 14:30 HRS.

MUNICIPALIDAD TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

MARIO ADRIASOLA CAULIER
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
REGION DE LA ARAUCANIA
CHILE

ACTA Nº 150, DIA 29.02.2016

ACUERDOS TOMADOS EN SESION ORDINARIA DE C.M/Nº 150

ACUERDO Nº 1 :
El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Modificación Presupuestaria Área Educación Municipal,** en los términos que se indica a continuación :

1.- AUMENTA PRESUPUESTO DE INGRESOS : $

SUBT.ITEM.ASIG	DENOMINACION	PTO. INICIAL	PTO. VIG.	MODIF.	NVO.PTO VIGENTE
15.00.000	Saldo Inicial de Caja	325.000.000	325.000.000	27.490.812	352.490.812
TOTAL AUMENTO INGRESOS.....$ 27.490.812.-					

2.- AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS : $

SUB.ITEM.ASIG.	DENOMINACION	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIF.	NVO.PTO. VIGENTE	SALDO ACTUAL
34.07.000	Deuda Flotante	30.000.000	30.000.000	27.490.812	57.497.192	6.380.000
TOTAL AUMENTO DE GASTOS.....$ 27.490.812.-						

ACUERDO Nº 2 :
El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **autorizar Convenios de Suministros año 2016 – DAEM,** que se indican a continuación :

1.- Licitación Contrato de Suministro de Vidrios, Aluminios y Similares.
- Monto : M$ 10.000 - hasta el 31.12.2016
- Proveedor : Guido Rojas Giacomozzi.

2.- Licitación Contrato de Suministro de Frutas y Verduras.
- Monto : M$10.000 - hasta el 31.12.2016
- Proveedor : José Luis Illanes Oyarce

3.- Licitación Contrato de Suministro de Pan Fresco.
- Monto : M$ 10.000 – hasta el 31.12.2016
- Proveedor : Guillermo Quintana Vera

ACUERDO Nº 3 :
El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar la contratación de profesional de Peluquería Integral,** para desarrollar atención de usuarias en la Plaza de Armas el día 4 de marzo, actividad que se enmarca en la celebración del "Día Internacional de la Mujer", organizado por Oficina Municipal de la Mujer - OMM, según se indica :

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

Nombre : Claudia Andrea Inostroza Ortiz

- Actividad : Servicios de Peluquería Integral
- Fecha : 4 de marzo, desde las 16:00 a 20:30 horas.
- Valor a cancelar : $ 190.000

ACUERDO N° 4 :
El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, en relación a Convenio para ejecución de Programa Mujer Trabajadora y Jefa de Hogar SERNAM, **comprometer un aporte del 50%** del total de los recursos que SERNAM entregará a la Comuna, para lo cual el Sr. Alcalde debe enviar un oficio (aporte de SERNAM $ 10.375.000 - Municipalidad $ 5.187.500); la duración de dicho Convenio es de Marzo a Diciembre 2016.

ACUERDO N° 5 :
El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar la Adjudicación y Firma de Contrato** de Proyecto de Inversión que se indica :

Iniciativa : "Conservación Cubierta Cocina Liceo Luis Durand Durand" – ID N° 3502-7-LE16

- Monto : $ 37.424.718.-
- Oferente : Francisco Javier Pichinao Morales.

MUNICIPALIDAD TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

MARIO ADRIASOLA GAULIER
SECRETARIO MUNICIPAL